

ecuador DEBATE

DICIEMBRE DE 1986

QUITO-ECUADOR



**ETNIA
Y ESTADO**

12

ecuador DEBATE

DIRECTOR: José Sánchez-Parga

CONSEJO EDITORIAL: Galo Ramón, Manuel Chiriboga, Byron Toledo, Jaime Borja, Francisco Rhon Dávila, José Sánchez-Parga.

COMITE DE REDACCION: Alfonso Román, Campo Burbano, Iván Cisneros, José Bedoya, Guillermo Terán, Juan Carlos Ribadeneira, José Sola, Antonio Pineda, José Mora Domo.

COMITE ASESOR: Andrés Guerrero, Hernán Rodas, Juan Pablo Pérez, Francisco Gangotena.

DISEÑO: José Mora Domo

DIAGRAMACION: Vladimir Lafebre.



PRECIO 300 SUCRES

PORTADA: OLEO DE WASHINGTON IZA
GALERIA MANZANA VERDE
1.500 EJEMPLARES
IMPRESO EN TALLERES CAAP
FOTOMECANICA E IMPRESION: G.ACOSTA
COMPOSER: GRUPO CIUDAD
CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR
QUITO-ECUADOR

ecuador DEBATE

La Revista Ecuador Debate es una publicación del Centro Andino de Acción Popular —CAAP—, bajo cuya responsabilidad se edita.

Junta Directiva del CAAP: José Laso Ribadeneira, Manuel Chiriboga, Agustín Armas, Francisco Rbon Dávila, Marco Romero.

Director Ejecutivo: Francisco Rbon Dávila.

ECUADOR DEBATE es una publicación periódica que aparece tres veces al año y cuyos precios son los siguientes:

	<i>Suscripción</i>	<i>Ejemplar suelto</i>
<i>América Latina</i>	<i>US\$ 12</i>	<i>US\$ 4</i>
<i>Otros países</i>	<i>US\$ 15</i>	<i>US\$ 5</i>
<i>Ecuador</i>	<i>Sucres 850</i>	<i>US\$ 5</i>

La dirección postal de la Revista es: Apartado Aéreo 173-B Quito, Ecuador, Oficina ubicada en Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre.

El material sometido para su publicación (artículos, comentarios, etc.) deberá ser canalizado en la medida de lo posible a través de los miembros del Comité editorial

Opiniones y Comentarios expresados por los colaboradores son de responsabilidad exclusiva de estos y no necesariamente de la Revista.

El material publicado en la Revista podrá ser reproducción total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente que le dé el respectivo crédito.

El símbolo de la revista es el logotipo del Centro Andino de Acción Popular.

BIBLIOTECA
FLACSO
EQUADOR

	Pág.
EDITORIAL FLACSO - Biblioteca	5
COYUNTURA	
IDENTIDAD, MOVIMIENTO SOCIAL Y PARTICIPACION ELECTORAL	
Comité Editorial Ecuador Debate	11
ESTUDIOS	
ETNIA, ESTADO Y LA "FORMA" CLASE	
José Sánchez Parga	25
LA VISION ANDINA SOBRE EL ESTADO COLONIAL	
Galo Ramón V.	79
LA CUESTION ETNICA Y LA DEMOCRACIA EN EL ECUADOR	
Roberto Santana	101
POLITICAS ESTATALES Y POBLACION INDIGENA	
Alicia Ibarra	125
LAS NACIONALIDADES INDIGENAS, EL ESTADO Y LAS MISIONES EN EL ECUADOR	
Juan Bottasso	151
ANALISIS Y EXPERIENCIAS	
COMUNIDAD, HACIENDA Y ESTADO. UN CONFLICTO DE TIERRAS EN EL PERIODO DE LAS TRANSFORMACIONES LIBERALES	
Fernando Rosero G.	163

R224-300

DE REGIDORES Y ALCALDES A CABILDOS. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIO-POLITICA DE UNA COMUNIDAD INDIGENA DE CAJABAMBA/CHIMBORAZO.

Carola Lentz	189
YANAURCO 1984-86: LAS CARAS OCULTAS DEL CONFLICTO ETNICO	
José Sánchez-Parga, José Bedoya	213
"COMO INDIGENAS TENEMOS NUESTROS PLANTEAMIENTOS POLITICOS"	
Entrevista a Alberto Andrango	247

DEBATE BIBLIOGRAFICO

DE LA CAZA ETNOGRAFICA A LA CONSTRUCCION ANTROPOLOGIA

José Sánchez Parga	261
---------------------------------	------------

YANAURCO, 1984-86:
LAS CARAS OCULTAS DEL CONFLICTO ETNICO

J. Sánchez Parga
José Bedoya

Todo movimiento social parece integrar siempre como componentes de su caracterización un *factor organizativo*, que de alguna manera lo constituye, aunque en algunos casos puede ser un resultado, un *factor de conflictividad* inherente a toda acción colectiva que adopte una u otra forma de violencia, y por último uno o varios *objetivos* más o menos explícitos, que imprimirán a dicha acción colectiva una determinada *estrategia*, en la que a su vez podrán encontrarse expresados los otros tres factores de un movimiento social. Simultáneamente todo movimiento social se encontrará siempre atravesado por una *temporalidad*, que define no sólo su duración sino también su coyunturalidad dentro de procesos históricos más amplios y concernientes a la sociedad en su conjunto, y una dimensión *espacial*, que en cierto modo delimita tanto su amplitud social como los mismos alcances y resoluciones del conflicto.

A estos indicadores fundamentales para la caracterización de cualquier movimiento social podría añadirse otros como serían, por ejemplo, una identificación de los diferentes *actores* que lo integran y el papel que cada uno de ellos representa en la acción colectiva; cuáles son los *contextos* inmediatos y mediatos de constitución del movimiento y dentro de qué *sistemas de antagonismos* surge; sobre qué bases de acuerdos o de *alianzas* se desarrolla, etc. Todas estas variables, junto con los factores precedentes, se articulan entre sí, siendo unos y otros más o menos determinantes según las situaciones y la particular especificidad de cada movimiento.

Ahora bien, esta caracterización genérica de todo movimiento o conflicto social únicamente puede ser precisada a partir de un determinado "sistema de acción social", sólo el cual es capaz de definir tanto la naturaleza y conflictividad de dicho movimiento así como la pertinencia de sus objetivos y el sentido de sus estrategias reales y posibles. Según esto los grupos indígenas representarían como sector social muy particular aspectos diferenciales, cuyos movimientos y formas de lucha tendrían que ser analizados y comprendidos desde ese sistema de acción social que constituye la sociedad étnica en su conjunto, y muy particularmente en muchos casos de la sierra ecuatoriana la comunidad andina. Ya que es el grupo étnico, la región indígena, la comunidad, quienes definen el contexto más inmediatamente pertinente de la organización, y donde residen en gran medida los factores del control social, el modo de regulación específica y relativamente autónoma de las acciones colectivas, que confieren a dichas acciones formas de racionalidad propias.

Por esta razón nos parece que estos parámetros de análisis pueden volverse difusos y hasta equívocos cuando se trata de aplicarlos de manera demasiado mecánica o indiscriminada a lo que podría considerarse la lógica de movilización y de lucha de los sectores campesinos andinos. En primer lugar, el factor organizativo es siempre en este caso un supuesto o condición del movimiento, pero su amplitud, carácter orgánico o cohesión interna puede ser independiente de dicho movimiento, y más bien relevaría del sistema de acción social que lo hace posible. El factor de conflictividad tampoco es necesariamente proporcional a la movilización; con frecuencia éste rebasa aquella o bien lejos de expresarla plenamente el movimiento indígena se convierte en un dispositivo de acumulación de un conflicto que tiene sus raíces en una contradicción social de fondo. Quizás lo más difícil de procesar de toda acción o movimiento étnico son sus objetivos: los inmediatos y explícitos, los latentes y que el inconsciente colectivo incuba a largo plazo. Por último, las movilizaciones indígenas parecen responder a un continuum ondulatorio, cuyas duraciones, casi de carácter cíclico, se agudizarían en los climas de mayor conflictividad, tanto porque se den condiciones propicias para una lucha exitosa como por la misma dinámica de los grupos étnicos, que aprovechan determinadas confrontaciones para fortalecerse y ampliar su cohesión interna.

Es en base a estos supuestos que nosotros planteamos una caracterización diferente y particular de los movimientos indígenas, los que propiamente no obedecen a los parámetros de conflicto social propios de otros grupos o clases de la sociedad. En tal sentido, las sociedades indígenas no podrían ser pensadas como una clase o grupo revolucionario, ya que lejos de buscar el proyecto étnico una transformación de la sociedad, lo que los movimientos indígenas ponen de manifiesto son más bien intentos de establecer una nueva o diferente forma de relación con dicha sociedad nacional. Por esta razón la lógica del movimiento y de la lucha indígenas, aún en sus refriegas más particulares, no es la misma que la de los movimientos sociales, y sería muy diferente de la lógica revolucionaria; más bien habría que pensarla en términos de rebeliones, de sublevaciones o de alzamientos.

Sostener que los sectores indígenas no son revolucionarios de la misma manera que puedan serlo potencialmente otros grupos o clases de la sociedad nacional, no significa sin embargo que forzando el proyecto étnico una diferente forma de relación con el Estado y sociedad nacionales —y ello en una virtual alianza con otros sectores populares del país— llegue a tener una eficacia dentro de ese proceso de transformaciones que son precisamente las que harían posible la viabilidad del proyecto étnico no sólo dentro sino incluso frente al Estado-nación.

En la perspectiva de aproximarnos a la comprensión de lo que es un movimiento indígena, nos ha interesado el análisis de un episodio que apenas ha hecho crónica en la historia regional, pero cuyo trasfondo nos permitiría rescatar el sentido que poseen las dinámicas indígenas siempre agazapadas pero siempre también en emergencia inminente de cualquier forma de lucha o de refriega.

Se trata de una comunidad indígena de la sierra occidental de la provincia del Cotopaxi reputada por sus comportamientos hostiles y de hostigamiento respecto de la sociedad mestiza, y que periódicamente es objeto de acciones de fuerza por los aparatos represivos del Estado. El carácter belicoso de la comuna Yanaurco tiene sus raíces históricas no muy lejanas, y es a la luz de ellas que puede entenderse ese aparente “estado en pie de guerra”, que aflora en ocasiones y en las formas más insólitas.

Quizás el caso Yanaurco es demasiado típico en su modalidad, y en la misma región del Cotopaxi hubiéramos podido resaltar la

historia subyacente a otras formas de conflicto y de enfrentamientos de comunidades (como la de Plancha Loma, Salamalag Grande, Tigua, etc.) con la sociedad nacional. Pero en cambio nuestro "caso" de estudio pone mejor en evidencia las diferentes perspectivas y alcances de los conflictos étnicos como su complejidad.

Por lo que se refiere a los protagonistas y sus escenarios, la comunidad de Yanaurco pertenece a la matriz de Saquisilí más cercana parroquia de Toacazo. Su territorio se ubica al noroccidente de Saquisilí (occidente de Toacazo), a una hora y media de carretero desde la panamericana a la altura de Lasso, y en cotas que van desde los 3.000 m.s.n.m. hasta los 4.000 m.s.n.m. en su cumbre más elevada (donde según la tradición se mató Rumiñahui en su huída de los españoles), y que conduce a las parroquias de Isinliví y Sigchos, bordeando los linderos de la vecina comunidad de La Provincia (cfr. Mapa).

Hemos organizado nuestro estudio en tres partes, confiriéndoles una secuencia que si bien disloca la de los acontecimientos históricos responde en cambio tanto a la lógica del proceso de nuestra investigación como a la intencionalidad argumentativa de mostrar hasta dónde pueden enraizarse las causas de un conflicto y complejizarse los factores que intervienen en él.

En un primer capítulo se describen los sucesos y "autos" del conflicto; el segundo capítulo se remontará a los antecedentes; en el tercero avanzamos unas conclusiones interpretativas.

I RESEÑA DE CONFLICTO

1. Los sucesos de Planchaloma: jueves 12 y viernes 13 de Abril de 1984

En febrero de 1984 los campesinos indígenas de la comunidad (ex-hacienda) de Yanaurco habían realizado siembras de papas y habas sobre la extensión aproximada de una hectárea en tierras de páramo, propiedad de la familia Bautista, y habían construido en el mismo lugar dos chozas de paja de 8m. de diámetro que les servían para guarecerse y descansar durante estos trabajos que habían emprendido en mingas comunales, además de señalar con ello una forma de establecimiento y de posesión del territorio. Ya desde hace dos años venían abasteciéndose de leña de estas tierras de páramo pertenecientes a los Bautista y colindantes con la comunidad.

Ante estos hechos la familia Bautista denuncia la invasión de tierras por parte de los comuneros de Yanaurco, y el 12 de abril la Gobernación y la Intendencia General de Policía de Cotopaxi dotan a los denunciados de 11 miembros del Cuerpo de Policía Cotopaxi No. 13 acantonados en Latacunga, más 2 que se unen en la población de Sigchos, por donde pasó el destacamento a las 11 de la mañana en el autobús de "La catorce" (Cooperativa de Pujilí que hace viajes diarios a Sigchos-Isinliví), con el objetivo de dar cumplimiento al desalojo. Todos los gastos de la operación corrían a cargo de los señores Bautistas.

Una vez llegado al predio Tusualó (13h), en el sector Culqui, sito de páramo a unos 8 km. de la casa de los Bautistas, se reconocen los sembríos y casas levantadas por los campesinos, quemando una de ellas; y no pudiendo hacer lo mismo con la otra, debido a un fuerte aguacero que se presenta a las 17 de la tarde, el destacamento de policías y los Bautista regresan a la casa-vivienda de don Samuel Bautista, un anciano de unos 70 años de edad, casa que comparte con sus dos hijas, y que está ubicada en la parte baja del predio, cerca a la población de Isinliví, que se sitúa más abajo.

A las 8 de la mañana del día siguiente destruyen la otra choza, y luego de una intensa búsqueda de campesinos por la zona es capturado el comunero Toribio Vargas Toaquiza (44 años de edad), el mismo que aparentemente sin estar enterado de los acontecimientos

del día anterior se dirigía a su casa al otro lado del páramo en Yanahurco Grande. Y bajo la acusación del jefe del grupo policial, de que "se encontraba con la intención de robar ganado", será conducido preso a Latacunga para las investigaciones respectivas en el Servicio de Investigación Criminal de Cotopaxi.

Al atardecer, con el comunero preso y siempre en compañía de los dos hijos varones del señor Bautista, quienes viven en una comuna mestiza de Isinliví a orillas del Toachi (Guangomalag), la policía emprende su regreso a Latacunga, pero no por la vía que había venido (Sigchos), sino, y por estar más cerca de su destino, deciben coronar la cresta del páramo de Guingopana, para, pasando por territorios de las comunas indígenas de Yanahurco Grande, Yanahurquito, Cotopilaló y otras, llegar a la explanada del Huintza y salir hacia Toacazo y Latacunga. Pero este recorrido es advertido por los indígenas comuneros de toda la zona, quienes se irán concentrando por diferentes puntos de la mencionada vía con la finalidad de hostigar al destacamento de policías e impedir que se lleven prisionero al compañero indígena de Yanahurco.

Un primer ataque indígena ocurre a las 17 horas al salir el vehículo de la llanura del Huintza y empezar la bajada a Planchaloma. Cerca de 200 comuneros lanzan piedras y palos, pero gracias a la pericia del chofer de "La Catorce" se logra eludir la agresión. Este primer amago será redoblado 1 km. más adelante, cuando es ya una multitud de indígenas (entre 600 a 1.000 personas) la que con palos y piedras ataca el vehículo, el cual debido a las condiciones del camino (pendiente, estrechez, curvas) y a la violencia de la agresión tendrá que detenerse; sobre todo porque más adelante se había cavado una zanja de 1.30 m. de ancho que cortaba el camino. A gritos y dejando de atacar, los indígenas reclaman por el prisionero y por la destrucción de las chozas, respondiendo entonces la policía con gases lacrimógenos. En poco tiempo el carro se encuentra parcialmente destruido y se producen los primeros contusos entre los policías, debido a la ruptura de los vidrios y a las pedradas que hacen blanco en quienes aún se encontraban en la furgoneta. Ante la imposibilidad de continuar en esta posición, los policías deciden abandonar el vehículo dejando al comunero preso en libertad y disparando los últimos gases que les quedaban, e inician la fuga a la desbandada, perseguidos por los campesinos. Entonces es alcanzado

el policía J.E. Quishpe que declarará más tarde: "me cogieron unos indígenas y me estropearon con las manos y los pies y con palos, me botaron al suelo y creyéndome muerto me dejaron y corrieron tras mis otros compañeros. . ." (Declaraciones del juicio). La retirada se desarrolla con dificultad y hubiese tenido peores consecuencias de no mediar la ayuda del chofer del Sr. Tapia dueño de Rasuyacu, hacienda vecina, el mismo que con su camión Ford 600 entra en escena a toda velocidad embarcando en el a los Bautistas y policías, para introduciéndose por caminso de su hacienda ponerlos a salvo en Toacazo.

"... no pude alcanzar el camión, siendo tomado por los indígenas los mismos que me garrotearon, produciéndome varias heridas en la cabeza, la fractura del brazo izquierdo, golpes y remelladuras en el cuerpo, siendo llevado a una quebrada en la misma que corría agua, me metieron en la cequia, ahí me arrancharon el reloj marca citizen de 4.000 sucres adquirido hace 3 años en Guayaquil, 2.000 en efectivo, me arrancharon el pito y rompieron el caso y el uniforme, se llevaron el cinturón de suspender las prendas e implementos policiales, así como el gas. . .". Es el testimonio de otro policía, J. Jaya, capturado durante la persecución, quien tuvo que soportar la paliza y el baño de rigor en la pequeña quebrada que bordea la colina de Planchaloma. También aquí interviene la ayuda de la hacienda de Rasuyacu, pues son varios peones de ella los que interceden para que terminen los castigos al policía, llevándolo luego a sus instalaciones para las primeras curaciones, siendo conducido luego al hospital de Latacunga por el mismo hacendado Tapia en su propia camioneta.

Según los propios policías, recién repuestos del susto en la tenencia política de Toacazo, y al pasar revista de sus integrantes, evidenciaron la falta de Jaya y la necesidad de pedir refuerzos al destacamento de Latacunga. A las 8 de la noche llegan éstos al mando de 2 oficiales, pero ya era muy tarde, y los indígenas se habían ido retirando a sus respectivas comunidades. De otro lado se había recibido la noticia de que el policía Jaya estaba en el hospital y había que atender a los contusos. Por su parte en torno al Cabildo de Yanahurco Grande se irán convocando y reuniendo todos los comuneros.

La zona había quedado convulsionada por el suceso, en Toaca-

zo se comentaba que la refriega había dejado el saldo de dos policías muertos, y la prensa provincial daba cuenta alarmada de los acontecimientos relatados.

Una semana después (17 Abril 84) de la refriega de Planchaloma, acusadores y policía toman presos a comuneros de Yanahurco Grande que acudían a la feria semanal de los jueves de Saquisilí. En esta acción caen presos nueve comuneros de Yanahurco, entre ellos algunos dirigentes del Cabildo y dos mujeres.

Los detenidos son conducidos a los calabozos del SIC en Latacunga donde permanecen incomunicados y sujetos a investigaciones hasta el 20 de abril que pasan a órdenes de la Intendencia desde donde es fácil obtener su libertad por gestión de los abogados que asumirán la defensa de los acusados durante todo el proceso. Con las declaraciones aquí obtenidas, la acusación logra construir una versión de los hechos en la que fundamentalmente se establece responsabilidades en "la comisión del delito" en dirigentes y otros líderes, quienes, según varios testimonios —luego negados—, cometieron las siguientes faltas: destruir el camino de Chanchunga a Sigchos, agredir de obra a la policía y al vehículo; acusaciones que se concretarían en 3 juicios diferentes llevados adelante en los juzgados de lo Penal de Cotopaxi.

Los nuevos hechos, exactamente un año después, (12 de abril de 1985), se desarrollan en la loma de Ashpa Cruz, en el mismo predio de Tusualó donde se produjo la anterior ocupación de tierras. Ahora, y durante el transcurso de un año, los comuneros de Yanahurco Grande y de la provincia, comuna vecina, habían realizado nuevas siembras mediante mingas, llegando a ocupar distintos lugares del páramo matorral de Guingopana. En una de estas mingas y habiendo trabajado desde el día anterior, a las 10 am. son sorprendidos en plenas tareas agrícolas por un hijo y dos hijas de don Samuel Bautista que intentan desalojar a los comuneros, trabándose primero las discusiones, luego los insultos y finalmente se enzarzan en golpes con pies, manos y azadones. Los tres hijos de Bautista no pueden enfrentar a los aproximadamente 40 comuneros presentes y retroceden a su casa luego de llevar la peor parte de la pelea.

La acusación por agresión e intento de violación se presenta de inmediato, y la consiguiente captura de los dirigentes de las dos comunidades es ordenada al SIC—, cuyos agentes en compañía de po-

licías civiles y de los Bautista acuden nuevamente a la feria de Saquisilí el 18 de abril con la intención de detener a los acusados. Pero en esta ocasión los comuneros logran escapar, avisados por dos dirigentes de la comuna de La Provincia que reconocen a los Bautistas al momento de desembarcar de una camioneta, y antes de que los aprehendan, huyen mezclándose entre la multitud del mercado.

Aunque la captura fracasa, la acusación sigue su curso añadiéndose a ella el agravante de la agresión a la policía y de los incidentes de Planchalima del año anterior. A esto se intenta sumar una acusación de abigeato por una amplia zona de las parroquias de Isinliví, Chugchilán, Sigchos y Toacazo. El 24 de abril, con un despliegue de fuerzas policiales (270 policías armados y equipados, 6 agentes del SIC-C al mando del Jefe Provincial) se emprende un nuevo operativo de captura que terminará en una violenta acción de represalia.

Enterados los campesinos indígenas que el destacamento policial se encuentra en Sigchos a las 10 am., los comuneros y dirigentes de Yanahurco y La Provincia se repliegan a las zonas más seguras de sus comunidades desde donde observarán cómo se incendian 20 de sus viviendas, y las siembras son arrasadas. La acción dura hasta la mañana del día siguiente.

Ante estas amenazas e invasiones de los indígenas la familia Bautista recurrirá a un procedimiento de defensa y de intimidación usual entre terratenientes serranos de la zona: la contratación de una cuadrilla de negros que por algún tiempo se instalarán el Tusualó en el mes de Junio de 1985 y permanecerán hasta febrero de 1986.

2. EL JUICIO

En tres juzgados de lo penal de Latacunga se registran en los datos del proceso tres acusaciones por destrucción de caminos, por rebelión a miembros de la policía, por lesiones y agresión a la policía. Mientras que en el juicio instaurado a raíz de los acontecimientos de Ashpa Cruz, se acusa a seis comuneros por lesiones a las dos hijas del Sr. Bautista. Las acusaciones son respaldadas por certificados médicos, peritajes y exámenes al camino, vehículo y básicamente a los testimonios de culpabilidad.

Los tres primeros juicios se inician cuando a pedido del Juzgado 1ro. de lo Penal (27 abril 84) se instauran juicios separados en distintos juzgados, por agresión a los policías, destrucción de camino y rebelión a la Policía. El 4 de mayo se sortean las salas e inmediatamente empiezan a receptarse las declaraciones de acusados, testigos de la acusación y defensa, peritajes al camino y vehículos destruidos, certificación de los heridos; en medio de protestas de la defensa por la separación de las causas en tres distintos sumarios y el consiguiente pedido de nulidad. En todo caso esta etapa sumaria, de recepción de pruebas concluye los meses de junio y julio de 1984.

Los trece acusados aducirán diferentes cohartadas cada uno de ellos con testigos de descargo que probarán que ninguno se encontraba en el lugar en el día y la hora de los sucesos. Testifican a favor de los acusados 14 indígenas de comunidades o haciendas de la zona, dos comerciantes mestizos de Toacazo y una institución privada de desarrollo que trabaja en la región, que declara que uno de los acusados se encontraba en un curso de Capacitación en la provincia del Cañar. Según los testimonios de los indígenas los acusados se encontraban en el día de los sucesos haciendo labores agrícolas en otras comunidades, mientras que los dos comerciantes mestizos de Toacazo declaran haber encontrado a dos de los acusados en la plaza del Salto de Latacunga.

ACUSADOS	DESCARGO	TESTIGO
Abelardo Toaquiza	Que estuvo trabajando con acusado	Baltazar Salazar Vargas
	Idem anterior	Rafael Vargas, vive en Lamahuasi.
José Francisco Cofre Velásquez	Estuvo fumigando papas con el acusado de 7 am. a 5 pm.	José Manuel Cofre Velásquez, vive Yanahurquito
Manuel Toapanta	Que estuvo en Cañar en Curso de Capacitación Campesina del 9 al 13 de abril de 1984.	CESA

Toribio Vargas	Estuvo con acusado de 8 am. a 12 pm. en la escuela de Yanahurco Grande, pues acusado es Presidente Comité de Padres de Familia.	Rafael Vargas
José Manuel Toapanta Vargas	Desde 7 a las 17hrs. estuvo en cave de papas en la propiedad del acusado.	José Tomás Velásquez Toaquiza
Vicente Ashqui	Estuvo con el acusado en casa de Manuel Vargas festejando un bautizo de 7 a 21 hrs.	Víctor Alonso Calapaqui Valiente, vive en "La Provincia"
Ricardo Vargas	Desde el día 11 al 12 hasta altas horas de la noche estuvo en el bautizo con el acusado.	José Manuel Ante Valiente, vive en "La Provincia"
José Rafael Valiente	Ese día estuvo con acusado en Latacunga en gestiones de divorcio de un pariente donde el Dr. Salazar.	Lorenzo Toaquiza Valiente, vive en "La Provincia"

FUENTE: Actas del proceso.

Vicios de procedimientos (omisión de peritajes) y del mismo funcionamiento del aparato judicial (dificultad para identificar a los acusados o cambios de identidad de estos con comuneros ya muertos, separación de las causas en tres juzgados diferentes, sucesión de varios fiscales durante el mismo juicio. . .) y el mismo comportamiento de los indígenas encausados, que o bien niegan todo en las declaraciones o tratan de acogerse a una especie de "fuero étnico" recurriendo a evasivas ("... indígenas no más somos, botaditos

como animales en las comunidades. . . pobres e ignorantes no sabemos leer y escribir. . .”), y por último la pericia de unos abogados defensores experimentados en defender pleitos indígenas, todo ello ha contribuido a favorecer la causa de los comuneros de Yanahurco y La Provincia.

II. LOS PRECEDENTES DEL CONFLICTO

Los sucesos que acabamos de reseñar de manera sucinta y atendiendo a los datos más objetivos, aligerados de las versiones que pudieron proporcionar sus actores, sólo nos parecen explicables a partir de una reconstrucción del pasado y del contexto más inmediato, en los que la comunidad de Yanahurco ha ido fraguando ese proyecto comunal y étnico, que puede aportar un cierto sentido, una racionalidad, a los comportamientos registrados entre 1984 y 1986, y cuyo intento de caracterización interpretativa remitimos a nuestras conclusiones.

Yanahurco, como muchas de las comunidades de la misma zona, empieza a adquirir presencia con nuevas actuaciones en la historia reciente a partir de los años 30, después de haberse encontrado sumergida desde épocas inmemoriales bajo el régimen de la hacienda, cuando un gran propietario de la región, Gallo Almeida, lega en testamento todas sus tierras a la Universidad Central, con el fin de que se funde una “Escuela de Agricultura”, la cual será administrada por una Junta constituida ad hoc. Cfr. *Testamento Cerrado otorgado por el Señor Alejandro Gallo Almeida*. Imprenta de la Universidad Central. Quito. Ecuador. 1936, ps. 18-20).

Entre estas propiedades se encuentran las “parcialidades” indígenas que en el transcurso del medio siglo siguiente se constituirían en comunidades independientes.

“Declaro que mi patrimonio se compone de los bienes que voy a enumerar: las haciendas Salamalag y anexas, llamadas Atápu-lo, Yanahurco, Esperanza, Machacaso, Santa Inés, Guangaje; la hacienda de La Provincia con todos los terrenos comprendidos en las playas del río Pumacunchi, fundos que se hallan situados en la parroquia de Saquisilí, los primeros, y el último en Isinliví. . .” (ibid. p. 15).

Poco más tarde, y por Decreto Supremo del 20 de Diciembre de 1935 se declaran del Estado los bienes de la Junta "Gallo Almeida" nombrándose a la Universidad Central administradora de ellos, estableciéndose que "los bienes inmuebles serán inagenables e inembargables" (art. 5), y prescribiéndose de acuerdo al art. 8 la "conservación y fomento de las propiedades rústicas" (lit. b), "construcción y establecimiento de escuelas primarias en las haciendas" (lit. c) y "el mejoramiento de las condiciones económicas y culturales de los trabajadores de las mismas" (lit. d). Cfr. *Anales de la Universidad Central*, t. LV, n. 294, p. 630-633. Quito, 1935.

Sin embargo diez años después, el nueve de abril de 1945 un Decreto de la Asamblea Nacional adjudicará los bienes referidos a la Universidad Central con la facultad de "administrar, enajenar y agravar los bienes que se le adjudican" (art. 5).

Esta última información se encuentra referida en la obra de Alfredo Pérez Guerrero, *La Universidad ultrajada*.

Bajo la administración de la Universidad las condiciones de los campesinos indígenas no se modificarían, ya que las tierras pasaron a posesión de sucesivos arrendatarios, que también bajo la misma intermediación de mayordomos continuaron manteniendo sujetos a los indígenas al anterior régimen de sujeción y explotación. Aunque ya en este período, y a partir de la información recogida, hay que suponer que los sectores indígenas iniciaban los primeros movimientos de rebelión para sacudirse el yugo terrateniente.

Aunque tras ellas se deba sospechar un pretexto para sustraerse a los compromisos del arrendamiento, las declaraciones de Andrés Ruhrig a la administración de la Universidad sobre su gestión de la hacienda de Salamalag revelan ya las dificultades que encontraban los arrendatarios para someter a los indígenas a la racionalidad productiva de la hacienda entre los años 1957 y 1964. (Cfr. Archivos Jurídicos y la Procuraduría de la Universidad Central, folder "Haciendas").

Este género de situaciones debieron haberse generalizado por lo que podemos colegir de una referencia de Perez Guerrero en su obra: "La Universidad hubo de hacer concesiones a los indí-

genas, concesiones que fueron siempre insuficientes. Los arrendatarios formulaban reclamaciones frecuentes sobre la apropiación indebida de terrenos por parte de los campesinos, creación de huasipungos, que no habían sido concedidos, amenazas de invasión, etc. Se pidió reiteradamente que la Universidad requiera el empleo de la fuerza pública para desalojar a los indígenas. La Universidad siempre se negó” (p.c., p. 173).

A pesar de esto en los diferentes trámites de arrendamiento que la Universidad estableció con los sucesivos usufructuarios los “trabajadores indígenas” siguen formando parte del inventario de las tierras y ni siquiera se beneficiaron de las “mejoras en sus condiciones de vida” ordenadas en la cláusula testamentaria de Gallo Almeida”.

“Mis herederos tendrán especial cuidado de instruir, siquiera de una manera rudimentaria, a los niños indígenas de las haciendas que dejo para la Escuela, así como a los niños de las Comunidades vecinas a las mismas, estableciendo, al efecto, una o más escuelas primarias” (Décimo séptima, *Testamento*, p. 24).

En parte, quizás, por la incómoda o poco rentable gestión de los arrendamientos de las haciendas y también en parte por el creciente levantamiento de los sectores indígenas sujetas a ellas, el H. Consejo Universitario del 17 de octubre de 1961 resuelve vender la hacienda de Yanaurco, de la que desde el 13 de julio de 1955 había sido su arrendatario, Francisco Amador Miño (y que junto con Alberto Rojas Trujillo arrendaba también la hacienda Chalua). En la misma ocasión los indígenas solicitan también su compra por la misma cantidad (600.000 S/.) y en las mismas condiciones y plazos. Aunque el Consejo Universitario da preferencia a la solicitud de los indígenas y concede al Decano de Agronomía un plazo de 8 días para que tramite esta venta, el contrato de compra y venta a favor del Sr. Amador Miño aparecerá inscrito en la Notaría Tercera de Quito con fecha del 6 de enero de 1962.

Qué ocurrió en el interim no aparece muy claro, más allá del informe del Decano de Agronomía (Ing. Fabián Portilla) —registra-

do en el punto 21 del Acta de dicho Consejo—, según el cual “ha conversado con el Sr. Napoleón Gonzalez que patrocina a los campesinos de Yanaurco interesados en la compra de una parte de la hacienda, así como también con el proponente Sr. Miño, y que el Sr. González le indicó que el punto de vista de la Universidad era justo, y que desistía de las gestiones anteriores”. A pesar de algunas interrogantes que podría suscitar una tal declaración, el Consejo Universitario “resuelve” la venta a favor del Sr. Miño.

En su obra Perez Guerrero hace todavía más confusa la situación, ya que después de haber citado el procedimiento anterior textualmente añade: “Con posterioridad a esta resolución, los indígenas de la Comuna de Manochacazo (en realidad Manchacazo), representados por su Presidente, presentan una solicitud en la que declaran que no pudiendo cumplir la oferta hecha a la Universidad ésta puede proceder como mejor le convenga a sus intereses, razón por la que quedó pendiente única y exclusivamente la propuesta del señor Amador Miño. . .” (o.c., p. 193s). Qué papel representan los de Manchacazo en este episodio es algo que no hemos podido aclarar.

También nos resultó insólito descubrir que diez años más tarde el Sr. Napoleón González era nombrado ayudante de laboratorio de mecánica de suelos en la Facultad de Ingeniería (Cfr. *Actas del H.C. Universitario*, del 24 de Agosto de 1971).

Contrarios además de ajenos nos mantenemos aquí a la campaña hostil que el Gobierno militar mantuvo entre 1959 y 1963 contra la Universidad, acusándola de “negociado” a propósito de la venta de Yanaurco, y en la que intervino el General Enrique Gallo, pariente del antiguo propietario Gallo Almeida, y entonces senador funcional. Si recorremos los meandros de este episodio es únicamente para aportar una interpretación al conflicto y movilización de la comuna de Yanaurco, que se fue gestando al calor de estos procesos, y en los que progresivamente fue participando de manera más activa.

Aunque en virtud del Decreto Supremo expedido por el Gobierno Militar, con fecha del 20 de diciembre de 1963, el contrato

entre la Universidad y el Sr. Miño queda anulado, a una solicitud de éste se solicita una formalización de traspaso de dominio, comprometiéndose el comprador a completar la parte del costo estipulado y aún no pagado.

El más curioso epílogo a este período de la historia de Yanaurco, en el que los comuneros no aparecen más que como convidados de piedra, es que un mes después de la venta por la Universidad, el 10. de marzo de 1962, (Contrato registrado en la Notaría de J. Augusto Zúñiga, de Latacunga), el mismo Sr. Amador Miño vende a Valerio Bautista los lotes Tusualó, Chausi y Sachapite por la cantidad de 50.000 S/.; a lo que se añade nueva venta de lotes a tres miembros de la familia Bautista (96.000 S/.), a dos de la familia Tapia (65.000 S/.), y a los Sres. Cofre (28.000 S/.), Mena (30.000 S/.) y Alvares (15.000 S/.). Cuando el monto inicial que el Sr. Miño debió pagar por su compra a la Universidad era de 200.000 S/., quedando la cantidad restante garantizada por una hipoteca de la hacienda Yanaurco a favor de la Universidad (Cfr. cláusula Quinta, Notaría Dr. Guarderas: Venta Universidad Central a Miño Francisco Amador y Sra. 6.I.62).

De hecho la Universidad seguirá vendiendo lotes a los Bautista y Tapia hasta los años 1967 y 1968, reduciendo más aún la extensión de la hacienda Yanaurco. Hasta que en agosto de 1971, por resolución del H. Consejo Universitario del 10 de marzo, se firma la transferencia de todas las tierras de Yanaurco, Salamalag, Chaluag, Guanage y La Provincia a los campesinos indígenas, huasipungueros y arrimados de las haciendas que habían estado sujetos a la administración de la Universidad.

Sin ninguna intención de censurar a la Universidad, no podemos pasar por alto sus intereses sobre las propiedades administradas, como se manifiestan en el caso de las haciendas de La Tola y El Tejar, que el Consejo Universitario se apresura a lotizar a favor de profesores (en número de 68) y empleados ante la amenaza de intervención del IERAC, para adjudicarlas a los trabajadores de ellas. (Cfr. *Actas del H.C. Universitario*, del 7 de septiembre de 1971, p. 27).

La actuación cada vez más decidida y beligerante de los comuneros de Yanaurco en la escena política y en sus relaciones con la sociedad nacional, que se inicia ya en 1961, y alcanza sus primeras conquistas en 1969 y 1971, no puede ser desligada de los acontecimientos que a nivel nacional y particularmente serrano protagoniza el campesinado indígena. La gran marcha campesina organizada por la FEI (1962) con motivo de su III Congreso es a la vez un preludeo y un percutor para la promulgación de la Ley de Reforma Agraria. en 1964.

Pero la transferencia de las propiedades de las antiguas haciendas a los campesinos indígenas en 1971 forma ya parte de un capítulo diferente de la historia de dichas comunidades empeñadas en reconquistar sus tierras. Pues dos años antes, el 20 de octubre de 1969, los indígenas de Yanaurco habían logrado consolidar un proyecto comunal, y elevaban una solicitud al Ministerio de Previsión Social y Comunas por el que, decían, “. . .encarecemos a usted que se digne ordenar a quien corresponda, se constituya en nuestra parcialidad con el objeto de formar la comuna de Yanaurco, que es nuestra aspiración desde hace varios meses”, firmado por el que sería secretario de la Comuna, José Pedro Jami, en 1969-70; y con tal motivo se adjunta un censo nominal de toda la comunidad, realizado por el mismo firmante, en el que se registran 91 familias, integradas por 169 adultos y 229 niños, que suman un total de 398 personas. (Cfr. Archivo de Desarrollo Campesino, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Vol. Cotopaxi).

En este nuevo episodio los comportamientos de la comunidad de Yanaurco aparecen acompañados de una belicosidad que irán marcando con mayor agudeza hasta sus mismas negociaciones con los aparatos del Estado, más tarde con el IERAC, todavía con los personeros de la Universidad (representantes de la FEUE) y con las instancias judiciales regionales, por las que van a ir introduciendo a la comunidad sus sucesivos pleitos. Una primera y curiosa muestra es lo ocurrido mes y medio después de la anterior solicitud y en relación a la comunidad sus sucesivos pleitos. Una primera y curiosa muestra es lo ocurrido mes y medio después de la anterior solicitud y en relación con ella. Muy probablemente a requerimientos del mismo Ministerio, y como parte del trámite de constitución jurídica

de la comuna, se ordena un censo oficial que no puede realizarse, por razones que aduce el Jefe Político del Cantón Saquisilí en escrito al Subsecretario de Previsión Social y Trabajo con fecha del 2 de Diciembre: "Hay peligro de un levantamiento de parte de los moradores, creyendo que el censo es para imponer algún gravamen; ya que así sucedió hace dos años cuando los profesores fueron a levantar el censo escolar" (Archivo Tenencia Política de Saquisilí, 2 Dic. 1969; Archivo MAG, Dpto. Desarrollo Campesino, Vol. *Cotopaxi*).

En noviembre de 1969 se registra la "transferencia de domino" a los huasipungueros de Yanaurco, en un número de 34, a quienes se adjudica 479 há. en una proporción de 14,00 há. por familia. Al respecto hay que tener en cuenta que cada huasipungo y tierra adjudicada tenía como beneficiarios a los hijos del huasipunguero principal, a los hijos de los "arrimados" y "piqueros" del titular principal el cual debería repartir su lote entre ellos. De hecho existían a la sazón 40 huasipungueros y 38 partidarios, a cuyo número (de 78) habría que añadir 13 familias más que constituirían el total de unidades domésticas de la comuna.

Ya en este momento de la adjudicación se plantea implícitamente el problema de los páramos, cuyas tierras ni son transferidas en este momento ni entran en consideración cuando en 1971 se concluye la extensión de los títulos de propiedad a todos los ex-huasipungueros. En una notificación registrada por el IERAC (8 agosto 1969) aparece una clara referencia a la reivindicación de Yanaurco por sus páramos: "La totalidad de las tierras agrícolas de este predio está ocupada por los precaristas y las pocas extensiones de páramo la reclaman los interesados para la explotación comunal, en compensación de sus derechos no liquidados de fondos de reserva y vacaciones no pagadas" (Archivos IERAC, expediente, n. 1518).

Los trámites de la comunidad para adquirir su estatuto jurídico, agilizados probablemente por quien se revelaría como uno de sus principales dirigentes, Pedro Jami, debieron tener una gran eficacia y éxito, ya que para el año 1970 aparece Yanaurco jurídicamente constituida con sus reglamentos y con el primer Cabildo conformado, según consta en los archivos del Ministerio de Agricultura y

Ganadería (Dpto. Desarrollo Campesino).

Tras el empeño y celeridad de los comuneros de Yanaurco por lograr la legalización de la comunidad se había ido gestando un proyecto específico: el de obtener la adjudicación de las tierras, cuya negociación ocuparía sus luchas durante la década de los años 60 y 70. En este mismo proceso se empeñarían también las comunidades vecinas de La Provincia, Guangaje, Salamalag —todas ellas antiguas propiedades de Gallo Almeida— traduciéndose este objetivo de reconquistar la tierra en un factor de su organización interna, de solidaridades intercomunales y de consolidación de liderazgos, que en los años sucesivos seguirían conduciendo las políticas de dichas comunidades. Simultáneamente fue también esta empresa de lucha por la tierra, de forcejeos con las instancias estatales, con el IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización), con la Universidad Central y hasta con los partidos de izquierda, que vieron en esta lucha un ámbito propicio de penetración ideológica, lo que fortaleció la organización de la comunidad, avezando su identidad y las condiciones de negociación con la sociedad nacional.

Reflejo y exponente a la vez de esta doble dinámica comunal es la conformación de un modelo de organización política que aparece diseñando los Cabildos de Yanaurco desde el año 1970 hasta 1985. En la composición de este espacio de autoridad y poder de la comunidad andina observamos en Yanaurco un doble fenómeno relativamente curioso: de un lado, la permanencia en el Cabildo de tres comuneros durante 15 años dirigiendo la política y destino comunales; y de otro lado, una rotación continua en los diferentes cargos del Cabildo (particularmente en los secundarios) de algo más de un tercio de los jefes de familia que componen la comunidad de Yanaurco. Esta figura política significa la combinación de una dirigencia estable rigiendo los proyectos comunales, y una gran participación en el aparato de autoridad de la comuna de la mayoría de los comuneros: mientras que tres dirigentes, Manuel Toapanta, Pedro Jami, y Rafael Vargas ocupan 10, 9 y 8 veces respectivamente cargos principales del Cabildo (Toapanta es 9 veces Presidente y 1 Vicepresidente; Jami es 3 veces Presidente y 5 Secretario y 1 Síndico; Vargas es 1 vez Presidente, 5 Tesorero y 2 Síndico), otros 32 comuneros rotan por espacio de 14 años por los 43 puestos restantes del Cabildo. Este doble comportamiento político traduce quizás en mo-

delo tradicional de dirigencia personalizado en dos o tres comuneros de prestigio y capaces de convertirse en depositarios de la autoridad de los diferentes grupos de la comuna, que dentro de la instancia del Cabildo permitiría una amplia participación de otros comuneros, los que por un sistema de rotación en los cargos análogos al de las fiestas, reforzarían dicho aparato de la política comunal.

A la base de este modelo de organización política y de la historia reciente de luchas de Yanaurco, que revelan una sólida cohesión interna, nos encontramos con una comunidad fuertemente integrada por relaciones familiares y grupos de parentesco. De las 91 unidades domésticas que componen Yanaurco sólo se recensan 15 ramas de apellidos o "parental-sets" entre los esposos-padres, de los cuales 19 son Toapanta, 16 Vargas, 10 Toaquiza, 9 Pello, 6 Salazar, 3 Velásquez y 3 Coyachamin, 2 Aguisaca y 2 Jami, correspondiendo los otros seis apellidos restantes a otras tantas unidades domésticas. Más adelante volveremos a aludir al estrecho sistema de relaciones y alianzas intercomunales Yanaurco ha mantenido siempre y sigue reproduciendo con sus comunas vecinas.

Esta visión interna de Yanaurco muestra cómo el movimiento (esa especie de latente estado "en pié de guerra") de una comunidad indígena sólo puede ser entendido a partir de ese "sistema de acción social", que es la misma comunidad andina, cuyos componentes y dinámicas obedecen también a otros factores diferentes de aquellos que constituyen de manera inmediata a dichos grupos como actores dentro de la escena política nacional. Aunque es así mismo necesario interpretar también la "política interna" de la comunidad indígena si no a la luz de las coyunturas nacionales, sí a través del sistema de relaciones y de negociaciones que con dicha sociedad nacional mantienen los grupos étnicos.

Si insistimos en este aspecto es porque lo consideramos sustancial a nuestra tesis de fondo, en cuanto que *la forma de la lucha de cualquier grupo social se encuentra íntimamente ligada a la particular organización para la lucha*, la cual para el caso de los sectores indígenas andinos aparece determinada por los factores culturales de

su sociológica y de su politicidad específicas.

III. LAS RAICES ETNICAS DEL CONFLICTO

Esta rápida retrospectiva de la historia inmediata de Yanaurco nos ha ofrecido un trasfondo de sus actuales conflictos, para entender estos como la prolongación de una lucha antigua que a pesar de sus intermitencias y de su variada morfología parece ser la que da sentido e identidad a los grupos indígenas en el contexto de la sociedad nacional.

Si como antagonista directo e inmediato del conflicto que mantiene la comunidad indígena de Yanaurco aparece la familia Bautista, una arqueología de los antecedentes demostraría más bien que esta confrontación es circunstancial, y que los indígenas de Yanaurco han venido enfrentándose con los anteriores arrendatarios de la hacienda, con la administración de la Universidad, con fracciones de la izquierda estudiantil de la FEUE, y hasta con los mismos tramitadores del IERAC. De otro lado los sucesos que en el mes de abril de 1984 marcan una agudización de la lucha demostrarán que en esa situación el enemigo principal es la fuerza pública que reprime la ocupación y a quien los comuneros de Yanaurco y sus aliados de las comunidades vecinas hostigarían con más vehemencia de la que hicieron prueba con los Bautista. Por último, durante el largo proceso que dura un año y que seguido con el enjuiciamiento por los sucesos de Ashpa Cruz se prologará hasta mediados de 1986, los comuneros de Yanaurco y sus aliados de la Provincia afrontarán los procedimientos de la justicia con una astucia mezclada de ignorancia que les permitirá sustraerse de un aparato legal que en parte les resulta totalmente ajeno y que por ello tratan de desconocer en sus procedimientos.

1. La morfología del acoso

La conquista de las antiguas tierras a través de la lucha por su adjudicación y el reconocimiento jurídico de la comunidad así como la posesión de los títulos de propiedad de sus parcelas abren a

los comuneros de Yanaurco una nueva fase de su movilización y un nuevo objetivo: el control de un mayor recurso de tierras y de una más amplia territorialidad con el consiguiente acoso de los enclaves blanco-mestizos en la zona. Abolido el vínculo hacendario y una vez que los indígenas no se encuentran atados a trabajar una tierra que no poseen, el huasipungo, comenzarán a ejercer una presión exterior sobre el territorio de otros terratenientes y propietarios vecinos, obligándoles a vender o a ceder nuevas y más o menos importantes extensiones de tierra.

Este objetivo espacial de la lucha por la tierra tiene un alcance mayor en cuanto visualiza a los sectores blanco-mestizos que se han ido apropiando de las mejores extensiones en base a un sistema de alianzas, incluso familiares, que consolidará su presencia en la zona, y que actuará siempre en contra de las comunidades indígenas.

Luciano Martínez (1980), al analizar la región, señala cómo la descomposición del latifundio tradicional, sea por la Reforma Agraria, por modernización de la antigua hacienda o por subdivisión de extensas propiedades, dio lugar junto a una mercantilización de la tierra a la formación de una burguesía agraria muy vinculada por relaciones familiares o de tradición local. Al analizar los episodios del conflicto de Yanaurco se aludía a la intervención de un hacendado de la zona, Rasuyacu, que de antiguo mayordomo pasó a ser arrendatario o comerciante, para terminar convirtiéndose en propietario una vez que la curia de Cotopaxi vende sus tierras.

Desde esta perspectiva el conflicto Yanaurco vs. Bautista adquiere más bien una dimensión étnica entre el grupo de comunidades indígenas y los propietarios blanco-mestizos de la zona. De ahí también que el acoso y hostigamiento indígena, "por un acercamiento real o figurado" (P. Silva, 1986: 59) a las propiedades de terratenientes y de los blanco-mestizos, tome formas diferentes según las ocasiones, pero no pierdan éstas para asediar tierras y ganado de sus vecinos, ocupar sus páramos, cambiar linderos, incurrir en agresiones o cortar caminos en momentos de conflictos de otro calibre.

El carácter cíclico de la contienda, que se reitera en una nueva confrontación cuando parecen haberse resuelto las consecuencias ju-

diciales y las tensiones de la refriega precedente, hace referencia más bien a una acumulación de conflictividad latente y continua, cuyas fases de emergencia y de mayor climax pueden tener características muy circunstanciales; aunque no es extraño que ambos episodios (e incluso otros registrados en la zona en otros años) tengan lugar en un período de pausa campesina, en abril, cuando las labores agrícolas marcan un compás de espera hasta los meses de cosecha. Y por esta razón también la naturaleza de las estrategias adoptadas obedece a una morfología diversa, donde los niveles e intensidad de las acciones dependen de la misma evolución de la lucha y de la identificación de nuevos contrincantes. En 1984 se trata de una "invasión" con consecuencias y desenlaces violentos; en 1985 la invasión se traduce en "agresiones".

La ocupación de tierras construyendo cabañas y sembrando cultivos constituye un gesto de apropiación, que además de simbolizar el proyecto productivo del campesino indígena se encuentra corporativamente ritualizado por la participación de todos los comuneros en una *minga* convocada al efecto.

Que el reciente conflicto de Yanaurco y La Provincia posea todas las trazas de una muy tradicional forma de lucha que se remonta a épocas coloniales (O'Phelan G.S., 1983) resulta manifiesto por el desenlace que parecen tomar los acontecimientos con una nueva fase de la estrategia indígena, y que se articula en torno a tres momentos: pleito - agresión/acoso - pleito.

Si se recuerda, un primer intento de la comunidad de Yanaurco fue la compra de las tierras de la hacienda compitiendo en el litigio con Amador Miño y los Bautista que obtuvieron la venta por parte de la Universidad. La segunda fase, que hemos descrito, fue el asedio y hostigamiento de los páramos con renovadas ocupaciones y agresiones, que condujeron tanto a los consiguientes desalojos, represalias y acciones judiciales. Apenas acaban de dictarse las sentencias de sobreseimiento y las que dejan libres a los campesinos (en Julio de 1986), Yanaurco y La Provincia plantean un pleito de "afectación" de los codiciados páramos. Las precedentes movilizaciones no han tenido como único objetivo "hacerse oír por las autoridades" (Hobsbawm, 1973), ya sea antes o después de entablado el pleito; en el caso de Yanaurco y La Provincia forman parte de una única estrategia que parece culminar con la demanda de afectación.

La que una vez planteada se constituiría incluso como atenuante en caso de que se dieran nuevas invasiones, coaccionando de otro lado la negociación alternativa: obligar al propietario actual a vender las tierras de páramo.

En esta última alternativa, el dinero gastado por los campesinos indígenas en los juicios (que se estima superior a los 100.000 S/.) se computa ya dentro de sus cálculos como una parte del precio que estarían dispuestos a pagar, y que seguirían forzando a aceptar a los Bautista, por unas tierras que en parte serían comunales (el sector superior de páramo), y en parte podrían ser distribuidas entre aquellos comuneros que necesitados de tierras de cultivo pudieran contribuir sustancialmente a la compra (de los sectores más bajos, donde cabe la producción de papas y habas).

En esta actualización más reciente del conflicto interviene un nuevo factor; que no ha sido ajeno a las luchas por la tierra emprendidas por Yanaurco hace más de 15 años, cuando distintos partidos de izquierda se disputaban apadrinar las reivindicaciones indígenas en la zona. Ahora son los dos abogados que han defendido a Yanaurco y La Provincia en sus pleitos, los que propician dos estrategias políticas diferentes: mientras que uno plantea de manera radical la demanda de afectación con la presión campesina, el otro propone negociar la compra-venta.Cuál sea la alternativa que decidan los comuneros de Yanaurco y La Provincia, dependerá de factores internos y externos a ambas comunidades, sin que se descarte la posibilidad de una opción si no intermedia capaz de combinar de manera original ambas vías propuestas.

2. Los páramos: tierra y territorio

Si ancestral ha sido la lucha por los páramos en los Andes contra los despojos coloniales y hacendarios es porque una racionalidad ecológica y productiva ajena al campesinado andino ha atentado habitualmente contra la intrínseca unidad y complementariedad del espacio de páramo y el agrícola.

Es tan estrecha la complementariedad entre las tierras de puna

y páramo en los Andes con las de cultivo, que bajo el régimen del tributo colonial éste proporcionaba ya un "acceso dual" (T. Platt): el acceso a las tierras altas era consecuencia de la posesión de una *tasa* o tributación sobre las tierras bajas. Lo que en principio suponía: que por las tierras altas de puna o páramo no se tributaba y que eran de propiedad colectiva.

Esta perspectiva estaba ya presente a inicios de los años sesenta cuando Yanaurco amaga un fracasado intento de compra de las tierras de la antigua hacienda, teniendo que conformarse en aquel entonces —estratégicamente— con la adjudicación de los huasipungos, y quedando la reconquista de los páramos para una lucha posterior, cuando la organización interna de la comunidad proporcionará condiciones para conseguir tal objetivo, y cuando de otro lado la presión de los comuneros sin tierra obligará a sus dirigentes a buscar una ampliación y complementación de las fronteras comunales.

Los páramos reivindicados por Yanaurco representan una serie de ventajas y responden a necesidades bien precisas del campesinado indígena: lugar de pastoreo, donde se obtiene paja para múltiples utilidades y leña para usos domésticos y combustible, caminos y hasta agua. La situación de minifundio de las propiedades domésticas hace que la posibilidad de manejar tierras de pastos para el ganado se convierta en un complemento indispensable de la economía campesina.

Por otra parte, las tierras de páramo sirven de frontera abierta y descampada, que protege los recintos y propiedades de los comuneros a la vez que proporcionan a los campesinos indígenas una zona de refugio, a donde pueden replegarse en sus huidas cuando se sienten amenazados y perseguidos, como ocurrió en el mes de abril de 1984 y de 1985. Y este aspecto es tanto más importante si se considera la protección cultural y mítica que el hombre andino encuentra en los cerros y las alturas.

No pondríamos suficientemente de relieve este papel desempeñado por los páramos si no nos refiriéramos al hecho que alrededor de 100 reses son robadas anualmente en la zona por cuatros externos a ella. En septiembre de este año (1986) los comuneros de Yanaurco capturan tres cuatros y su camión;

la justicia interviene para rescatarlos, siendo liberados en Latacunga bajo fianza de 20 mil sucres. Ahora los dirigentes de la comunidad se resisten a entregar el camión, cuya solicitud se argumenta en que había sido robado por los cuatrerros (?).

Ha sido siempre un tradicional factor de extorsión de la fuerza de trabajo indígena en los Andes (al menos documentadamente en los peruanos y ecuatorianos) la propiedad de los páramos por los sectores blanco-mestizos, que permitían a los campesinos de las propias haciendas o de las comunidades vecinas el uso de los pastos, leña y caminos a cambio de la renta en trabajo. Sin embargo aún a elevados costos el campesinado andino siempre trató de mantener el uso de tierras de páramo, sobre las que en determinadas coyunturas pudiera reivindicar la propiedad o alegar posesión.

. . . "Chaipica tareacunaca carca, ñucanchij ayudanaca carca devalde, nucanchij erramientacunahuan, almuerzo, merienda-huan, derepente animal hapinga nish, pajahuan, yantahuan japinga nish trabajana yacharcanchij, puyo, tamia purinata yacharcanchij. . ." (" . . . la razón por la que prestábamos nuestro servicio a la hacienda fue porque cogíamos la paja, utilizábamos el pasto para nuestros animales, por eso teníamos que trabajar todos los años, toda la vida. . .") (*Entrevista a 16 Comuneros. La Provincia, 7-IX-86*).

Dentro de esta estrategia, ofrece un interesante ejemplo la vecina comunidad de Yanaurco Chiquito, cuando a finales de la década de los 50 los futuros comuneros todavía eran "trabajadores de la Hacienda" y hacen valer sus derechos de uso de los páramos con motivo de un conflicto ante el Teniente Político de la Parroquia.

. . . "Por mi condición de Dirigente, y por responsabilidad ciudadana, estoy especialmente interesado en que se mantenga la armonía dentro de los moradores de YANAURCO CHIQUITO, y de éstos con los demás vecinos. Hace pocos días, ha surgido un problema entre el señor Alejandro Iza y el señor Julio Mena, y el señor José Toapanta, de la hacienda Yanaurco Chi-

quito. Como consecuencia de este incidente, han surgido algunas complicaciones, que han redundado en perjuicio de todos. Por una parte, se pretende acusar a los Dirigentes de que no nos preocupamos en solucionar los problemas jurídicos existentes, y por otra, *pretende negarnos el derecho de pastoreo, que durante mucho tiempo hemos venido haciéndolo en los páramos cercanos a la propiedad en que vivimos, tanto por leyes especiales que son de uso público, como también porque el señor Julio Mena nos había permitido.* Mas como consecuencia de los últimos incidentes, se pretende prohibirnos este derecho en perjuicio de nuestra modesta economía.

No es mi deseo el inmiscuirme directamente en los problemas entre Alejandro Iza y José Toapanta. Si ellos han cometido alguna falta, mutuamente deben ser castigados. Lo que me interesa es que se permita seguir haciendo uso en los pastos naturales que existen en el lugar, y que se llame la atención a todos los moradores del sector, para que vivan en paz y armonía, sin dar origen a nuevos problemas". . .

(*Archivo Tenencia Política de Toacazo.* Subrayado nuestro).

Dos décadas después, y una vez constituida como comuna jurídica, Yanaurco Chiquito reivindicará junto con las parcelas familiares, y huasipungos las tierras comunales de los páramos.

Controlar tierras de páramos aparece también como uno de los atributos de la autoridad y poder de los dirigentes de la comuna, ya que forman parte de los recursos de redistribución que dichas autoridades pueden mantener con las familias comuneras. En este sentido el hecho que la "ocupación" o "invasión" se celebre colectivamente en base a una *minga*, y que sean los dirigentes del Cabildo los que además de convocar a la acción se manifiesten como los responsables y culpables en el juicio, indica que una tal acción es parte de sus obligaciones políticas.

Que además de *tierra* el páramo se presente como un *territorio* con una peculiaridad étnica, confiere a la lucha reivindicativa de Yanaurco y La Provincia una dimensión más amplia que en el contexto de la zona no carece de significación; estando tal aspecto muy relacionado con el factor organizativo del conflicto y su alcance interétnico. La presencia en la zona de extensos y numerosos sectores comuneros indígenas entre los que se encuentran enclaves de pro-

riedad terratenientes y blanco-mestizos no sólo representa una fractura y recortamiento del territorio étnico, un obstáculo para la comunicación y relación entre las comunidades, sino que constituyen espacios de potenciales amenazas y de continuos enfrentamientos. Y en tal contexto la intervención de la hacienda de Rasuyacu en los episodios reseñados del mes de abril de 1984 no es un caso insólito ni aislado.

El Archivo de la Tenencia Política de Toacazo superabunda en oficios, tanto al Jefe Político del Cantón como al IERAC o a la Gobernación Provincial, sobre estos conflictos. (Cfr. Of. N. 47-TPT, 3 sept. 1983).

A este respecto es ilustrativa la situación que se crea con la destrucción de las oficinas de CESA el 20-III-83 por el hacendado Víctor Tapia, a quien el Presidente de la comuna de "Rasuyacu" califica de "enemigo a muerte de la comuna" (Cfr. *Archivo Gobernación de la Provincia de Cotopaxi*, Of., No. 83057 - GC-T).

3. Matrices y alcances organizativos del conflicto

El factor organizativo opera como condición de las movilizaciones y conflictos actuales de Yanaurco al mismo tiempo que constituye uno de los mecanismos del proceso de lucha, y se desarrolla como uno de sus resultados, y hasta se podría añadir como uno de los objetivos inconscientes de la acción colectiva.

Aludíamos ya más arriba a cómo la conformación de Yanaurco y su cohesión política interna se va dando progresiva y simultáneamente primero en sus negociaciones con el Estado (Universidad, IERAC, MAG) y después en sus luchas por la tierra. A esta primera fase pertenecen también las alianzas con las comunidades vecinas —en particular con La Provincia— embarcadas en una común empresa de reivindicaciones.

Los conflictos recientes de 1984-1986 —incluidos los pleitos— pondrán de relieve y fortalecerán tres niveles de la organización indígena en la zona: el intracomunal, el intercomunal y el de la confrontación interétnica con los propietarios blanco-mestizos.

a) En primer lugar, que el conflicto externo fortalece la solidaridad interna de la comuna es un fenómeno tan ampliamente constatado en los sectores campesinos andinos, que permite incluso comprenderlo como uno de los mecanismos casi ritualizados por los que se reproduce la cohesión e identidad intracomuneras (Cfr. Sánchez-Parga, 1984).

En segundo lugar, y como expresión más política de este fenómeno, encontramos en los conflictos de Yanaurco un refuerzo de las relaciones entre la comunidad y sus autoridades, quienes lideran las acciones reivindicativas y aparecen en los juicios como representantes y responsables del conflicto. Los páramos, las tierras comunales, forman parte de la gestión del Cabildo, y podrán ser objeto de nuevas formas de relación, de reciprocidades y redistribuciones, entre aquel y las familias comuneras. Al liderar tales proyectos, el Cabildo de Yanaurco no ha dejado de incrementar la adhesión de la comunidad y de ampliar la unanimidad del consenso.

Pero esta actuación del Cabildo en representación y beneficio de la comunidad tiene un efecto menos aparente pero no por ello menos decisivo en la articulación más orgánica de sus autoridades con la realidad y dinámica comunales, ya que es también al nivel de los dirigentes donde las confrontaciones exteriores tienden a consolidar sus vínculos con la comuna: en la medida que a través de estos conflictos y movilizaciones se ven obligados a identificarse con el proyecto comunero, las autoridades de Yanaurco se encontrarán cada vez más impedidas de adoptar un proyecto autónomo y separado del comunal.

Uno de los fenómenos más generalizados de las dirigencias indígenas en la actualidad es que al promocionarse en instancias superiores de la organización étnica o a través de ellas tienden a desarticularse de la dinámica interna de las comunidades y de sus grupos. La situación es más clara cuando dirigentes indígenas se convierten en autoridades dentro del sistema político de la sociedad nacional o participando en instancias de los poderes locales, aún cuando sea en representación del mismo sector indígena. Dicho fenómeno tiene largos y amplios antecedentes históricos en las regiones andinas, y ha sido demostrado cómo en la medida que el cacique ganaba ubicación más sólida

en el bloque del poder colonial, iba paulatinamente perdiendo fuerza y respaldo comunal" (Scarlett O'Phelan, 1977:22). Recientemente se ha podido observar que dirigentes indígenas que a raíz de elecciones anteriores (1979 y 1984) ocupan cargos político-administrativos en los aparatos de la sociedad nacional y local han perdido votos, o por lo menos no ha ganado votación, en las últimas elecciones (de 1986).

b) La organización intercomunal en la zona del conflicto parece haberse por lo menos reproducido y reactualizado en base a las alianzas y solidaridades establecidas tanto durante las refriegas como en el transcurso de los juicios, y aún en las estrategias conjuntas que más recientemente (septiembre, 1986) plantean Yanaurco y La Provincia por compartir los páramos en la demanda conjunta de su afectación.

Aunque la convergencia de cientos de comuneros indígenas en Planchaloma el 13 de abril de 1984 refleja de manera espectacular el alcance étnico de una movilización casi espontánea, nos remite también a una estrecha y amplia red de alianzas entre las comunidades de la zona, que se confronta no ya contra un enemigo particular, los Bautista, sino también con lo que éste representa y con lo que la misma fuerza pública representa en esta contienda. Sin embargo, más comprometida y significantes (por moverse en un espacio ajeno y menos controlado) nos parecen las solidaridades que se reanudan durante los juicios entre acusados y sus testigos de descargo, y que hacen referencia a un complejo sistema y procedimiento de reciprocidades, (muy ritualizado con oferta de presentes y de "trago" y lo que se denomina "jochas de acompañamiento"), por el cual se obtendrán los testigos y estos harán las declaraciones de descargo.

El trasfondo de estas alianzas y solidaridades sólo puede hallarse en la historia indígena de la zona. Durante la época hacendaria todos los indígenas de todas las comunidades compartían los mismos trabajos: "Venían a trabajar los Guangaje, Salamalag Grande, Salamalg Chico, Yanaurco, Chalua. . ."; "los patrones traían a esa gente que era nuestra gente como los de Yanaurco, Guangaje. . ." (*Entrevista con Vicente Ashqui*. La Provincia, 10-VI-86).

Más tarde, entre 1962 y 1973 todavía casi clandestinamente comienzan las gestiones intercomunales: ". . . de Cayamba, de Tigua, Salamalag Chico, Yanaurco, Chillapatacalera, de las haciendas

buscábamos leyes, y de noche nos reuníamos para hacer que aprueben los Estatutos en el Ministerio de Previsión Social” (*Entrevista con Rafael Valiente*. La Provincia, 13-V-86).

En este largo pasado común, compartiendo los mismos procesos, se han ido soldando los vínculos de fidelidades y solidaridades entre las comunidades de la zona: “. . . con los de Yanaurco hemos hecho las escrituras de esta tierra mismo, cualquier cosa entonces, para una organización, para ir a Latacunga por gestiones, por las tierras de Tusualó, cuantas veces hemos andado con ellos, por estas escrituras de rezagantes estamos andando todavía, ellos son los más importantes, como son la misma comuna la misma tierra” (*Entrevista con Vicente Ashqui*. La Provincia, 4-VII-86).

Un episodio anecdótico pero elocuente de cómo los acontecimientos de 1984 sellaron alianzas y solidaridades fue la elección del Presidente de Yanaurco por parte del Presidente de La Provincia como padrino de una hija de éste en 1985.

c) Esta política de alianzas intercomunales en la zona tiene un objetivo muy claro y preciso: mantener unido a todo el sector indígena frente a la sociedad nacional y frente al Estado, y de manera más particular frente a quienes a su vez constituyen un bloque solidario y con intereses y objetivos propios y contrapuestos a los de las comunidades: los terratenientes y propietarios blanco-mestizos enquistados al interior del territorio étnico.

La confrontación entre campesinos indígenas y el grupo blanco-mestizo no hace más que duplicar la confrontación entre comunidades y centros parroquiales (Cfr. Sánchez-Parga, 1986: 302ss., 236ss). Los episodios de 1984 y 1985 protagonizados por Yanaurco y La Provincia escenifican en la actualidad una historia de oposición y hostigamientos recíprocos entre ambos sectores.

Pero esta oposición se prolonga por una parte entre las comunidades y el resto de la sociedad blanco-mestiza, sus aparatos jurídicos y represivos, los cuatreros y los comerciantes; y por otra parte, los mismos conflictos y movilizaciones protagonizados por Yanaurco y La Provincia han tenido —como en otros muchos ejemplos de sublevaciones y levantamientos indígenas— el efecto de una onda expansiva en otras comunidades más alejadas, que o bien reactualizan viejos conflictos latentes o bien dan lugar a nuevas agresiones y hos-

tigamientos dentro de la estrategia del acoso indígena.

Si los acontecimientos reseñados y comentados no carecen de conexión mimética y no se encuentran a su vez fuera de la onda expansiva de otros conflictos anteriores en otras partes de la región (Zumbahua, Tigua, Salamalag Chico, Macas, Quinticusig. . .), quizás también haya que entenderlos como propulsores de acciones y conflictos futuros. El ejemplo más próximo y más reciente nos lo proporciona la comunidad de Quinticusig (parroquia de Sigchos), sólo distante de La Provincia por otra comuna interpuesta (Yerbabuena), cuyos comuneros en este verano de 1986 deguellan algunas ovejas del propietario vecino que se habían introducido en tierras comunales, y amenazan con el mismo gesto de deguello al propietario que presencia la escena.

Cuál sería el foco de esta espiral de desasociado y hasta en no pocos casos de violencia indígenas a niveles locales?

Con motivo de la entrega de los títulos de propiedad a campesinos de varias comunidades de la zona en septiembre de 1983 el Teniente político de Toacazo esperaba que podrían terminarse los "disturbios" y "levantamientos": "Es de esperarse que todos estos problemas de tierra se sigan solucionando para tranquilidad de la Parroquia que como Ud. lo sabe se a (sic) visto convulsionada por aspectos negativos que lo único que hacen es desprestigiar al Gobierno y sus dependencias. . ." (*Archivo Tenencia Política de Toacazo*, Of. No. 47-TPT). Sin embargo dada la naturaleza del conflicto y la misma dinámica del movimiento comunero indígena en la zona se podría pensar que el problema no es sólo de *tierra* sino también de *territorio*; el campesinado indígena parece seguir rebelándose tanto contra un mal ordenamiento territorial agropecuario como contra una injusta distribución de la territorialidad.

BIBLIOGRAFIA

Anales de la Universidad Central, Vol. LV No. 294 Quito, 1935.

GALLO ALMEIDA, Alejandro. Testamento otorgado por el señor Alejandro Gallo Almeida. Imprenta de la Universidad Central. Quito, 1936.

HOBBSAWM, Eric. "Peasants and Politics" en *Journal of Peasants Studies*. Vol. I. 1973/74.

"Peasant Land Occupation" en *Past and Present* No. 62. Febrero, 1974.

MARTINEZ, Luciano. *La descomposición del campesinado en la Sierra Ecuatoriana*. Ed. El Conejo. Quito, 1980.

O'PLEAN Scarlet. "El sur andino a fines del siglo XVIII. Cacique o corregidor?" en *Allpanchis Puthuringa*. Vol. XI-XII. Cusco, 1978.

Tierras comunales y revuelta social: Perú y Bolivia en el 1.XVIII", en *Allpanchis Puthuringa* Vol. XIX, No. 22. Cusco, 1983.

PEREZ GUERRERO, Alfredo *La Universidad Ultrajada*. Imprenta de la Universidad Central. Quito, 1964.

SANCHEZ-PARGA, José. *Formas de organización en la comunidad andina: de la reciprocidad al faccionalismo*. Doc.- CAAP. Quito, 1984.

La trama del poder en la comunidad andina. CAAP. Quito, 1986.

SILVA CHARVET, Paola, *Gamonalismo y Lucha campesina* Edic. Abya-yala. Ecuador, 1986.